

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRONTOGRUAS S.A. CELEBRADA EL 31 DE ENERO DEL 2013

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de enero del dos mil trece, a las 10H00, en el local social ubicado en la CIudad ALBORADA 12AVA ETAPA, MZ 12-02 SOLAR 20, los accionistas de Compañía PRONTOGRUAS S.A., a saber con la concurrencia de los siguientes accionistas: PILICITA ALDAZ JOSE VICENTE con C.I. 1704492089, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad SOCIO propietario de CUATROCIENTAS acciones; y PILICITA MERIZALDE FELIPE ALEJANDRO con C.I. 1722433446, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de CUATROCIENTAS acciones; que en total son OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a OCHOCIENTOS votos. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General extraordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, al igual que convienen en la misma se trate el asunto del orden del día el siguiente PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2012, preside la Junta el Señor PILICITA ALDAZ JOSE VICENTE, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretario el Señor PILICITA MERIZALDE FELIPE ALEJANDRO, el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden del día: PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2012. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por UNANIMIDAD aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2012. Una vez que se ha tratado el Punto Único del Orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de la misma la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobada sin modificación alguna. Firmado para constancia todos los concurrentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta a las 10H50.



PILICITA ALDAZ JOSE VICENTE



PILICITA MERIZALDE FELIPE ALEJANDRO